

## **DICTAMEN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES SOBRE EL PROCESO INTERNO LOCAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 13, 14 bis, 24 último párrafo, 42, 43, 44, 45, 46, y demás relativos y aplicables del Estatuto de MORENA; y lo previsto en la Convocatoria al proceso de selección de las candidaturas para Gobernador o Gobernadora del Estado; Diputadas y Diputados del Congreso del Estado, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional para el proceso electoral 2016 en el Estado de Veracruz; y

### **CONSIDERANDO**

**Primero.** – Que la Comisión Nacional de Elecciones es competente para emitir el presente resolutivo en términos de las atribuciones que le confieren los artículos 44, inciso w), y 46, del Estatuto de Morena.

**Segundo.** – Que en el Estado de Veracruz inició el proceso electoral 2015 – 2016, para elegir Gobernador y diputados al Congreso Local.

**Tercero.** – Que la selección final de candidaturas de MORENA a cargos de elección popular, se deberá realizar de acuerdo con la utilización armónica de los métodos de elección, insaculación y encuesta de conformidad con las bases y principios establecidas en el artículo 44, del Estatuto de MORENA; y

### **RESULTANDO**

**Primero.** – Que con fecha 30 de diciembre de dos mil quince se publicó la Convocatoria al proceso de selección de las candidaturas para Gobernador o Gobernadora del Estado; Diputadas y Diputados del Congreso del Estado, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional para el proceso electoral 2015 – 2016 en el Estado de Veracruz.

**Segundo.** – Que los días 15, 16 y 17 de febrero del año en curso, se llevó a cabo el registro de aspirantes a las candidaturas de Diputados por el principio de Mayoría Relativa; en el Estado de Veracruz.

**Tercero.** – Que en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2016, la Comisión Nacional de Elecciones llevó a cabo la revisión exhaustiva y verificó el cumplimiento de los requisitos de la solicitud presentada. Asimismo, se realizó la calificación y valoración del perfil de los aspirantes registrados en el Estado de Veracruz, tomando en cuenta su trayectoria política, laboral y profesional y, considerando fundamentalmente que el aspirante registrado cumple con la estrategia político electoral de Morena en el Estado de Veracruz.

# PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS 2015 – 2016



**Cuarto.** – Que con base en lo expuesto en el numeral que antecede y tomando en cuenta que el aspirante cumplió cabalmente con los requisitos solicitados en la convocatoria respectiva, la Comisión Nacional de Elecciones da a conocer los registros aprobados a continuación:

DISTRITO	CABECERA	NOMBRE
1	PANUCO	GUSTAVO ADOLFO GARCÍA SÁNCHEZ
2	TANTOYUCA	FELICIANO FLORES FERNÁNDEZ
3	TUXPAN	GENARO IBÁÑEZ MARTÍNEZ
4	ALAMO TEMAPACHE	AMELIA SOLEDAD DEL VALLE CARDENAS
5	POZA RICA	ADRIANA PAOLA LINARES CAPITANACHI
6	PAPANTLA	LOURDES DEL ROSARIO G MUÑOZ FUENTES
7	MTZ. DE LA TORRE	LIUD HERRERA FÉLIX
8	MISANTLA	RICARDO CABAÑAS VÁZQUEZ
9	PEROTE	GABRIEL JUAREZ LOPEZ
10	XALAPA	DANIELA GUADALUPE GRIEGO CEBALLOS
11	XALAPA	TANIA CAROLA VIVEROS CHAZARO
12	COATEPEC	HÉCTOR QUINTANAR GARCÍA
13	EMILIANO ZAPATA	INOCENCIA DINORAH MORALES ZARRABAL
14	VERACRUZ	PORFIRIO MENDOZA RAMÍREZ
15	VERACRUZ	ALBERTO BACXI USCANGA
16	BOCA DEL RIO	CLAUDIA CONTRERAS RODRÍGUEZ
17	MEDELLIN	GERARDO MARIO ORTIGOZA CAPETILLO
18	HUATUSCO	MARGARITA GALICIA FLORES
19	CORDOBA	JOSÉ ANTONIO AMADOR GONZÁLEZ
20	ORIZABA	ROGELIO RODRÍGUEZ GARCÍA
21	CAMERINO Z. MENDOZA.	NICÓLAS DE LA CRUZ DE LA CRUZ
22	ZONGOLICA	ISRAEL MACUIXTLE COLOHUA
23	COSAMALOAPAN	BEATRIZ RIVERA GONZÁLEZ
24	SANTIAGO TUXTLA	SOFÍA ECHAVARRÍA VIDAÑA

# PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS 2015 – 2016



DISTRITO	CABECERA	NOMBRE
25	SAN ANDRES TUXTLA	FILIGONIO MORTERA CASTELLANO
26	COSOLEACAQUE	MARÍA DEL ROCÍO PÉREZ PÉREZ
27	ACAYUCAN	JOVITA ROCÍO MARTÍNEZ ORTEGA
28	MINATITLAN	MIRIAM JUDITH GONZÁLEZ SHERIDAN
29	COATZACOALCOS	AMADO JESÚS CRUZ MALPICA
30	COATZACOALCOS	EVA FELICITAS CADENA SANDOVAL

**Quinto.-** En tal virtud, téngase los nombres de los registros aprobados como candidatos únicos y definitivos.

## TRANSITORIO

**Único.** – Publíquese en la página <http://morena.si> y en los estrados de esta sede nacional, para conocimiento de los interesados.

**México, Distrito Federal, a 19 de febrero de 2016.**

**Comisión Nacional de Elecciones**